

Lugo, un mes	1 pt.
Fuera, trimestre	4 pt.
Ultramar, trimestre	12.50
Portugal, trimestre	3.50
Extranjero, trimestre	9
Número del día	0.10
Número atrasado	0.25

Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiéndose su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Miércoles 5 de Marzo de 1884

Núm. 2.219

INTERESANTE.

Acaba de recibirse una partida de consideracion de azufre refinado, en polvo y en canutillo, á precios sumamente baratos. Las personas que lo necesiten podrán dirigirse á los señores Lopez, Perez y Compañia, del comercio de esta capital.

La enseñanza popular en España.

Quizá nacion ninguna de Europa posea tan abundantes riquezas naturales como la nacion española. Cincuenta millones de hectáreas mide su accidentado suelo, y por lo singular de su composicion mineralógica y lo variado de su clima, produce igualmente plantas privativas de los trópicos que aquellas otras que se desarrollan en las heladas regiones del Moncayo y Sierra Nevada. Crecen lozanos en el Mediodía el naranjo y el olivo; en el Norte los frescos prados de verano y los bosques; la vid y los cereales—principalísima produccion de España—en la mayor parte del territorio.

Los mejores criaderos de plomo, plata y mercurio que en el globo existen son nuestros criaderos de las sierras Gador y Almagrera, de Huelmo y Granada, de Cartagena y Almaden.

Poseemos cobre en Riotinto, hierro en Vizcaya y Teruel, en Asturias y Leon carbon de piedra, en Murcia y Teruel azufre y alumbre, sal en Minglanilla y Torreveja, y, en suma, otros mil y mil criaderos mineralógicos de especies menos importantes, que producen en junto anualmente más de trescientos millones de pesetas.

Nada añadirémos de la situacion geográfica de nuestra Península, porque proverbial es de antiguo que España es puerta del Mediterráneo y de todo el comercio de Oriente, y posicion avanzada para el comercio trasatlántico.

¿Cuál es la causa de que, con tales condiciones y a pesar de tantas ventajas, sea nuestro pueblo uno de los más pobres de Europa?

El hombre—ha dicho Michelet—hace la tierra. Nada valen tesoros escondidos en el fondo del suelo y de los mares, nada el clima y nada fecundos terrenos agrícolas si el trabajo no los conquista, si la mano del hombre no los transforma. A España le sobra tierra, pero le falta trabajo, principalmente trabajo director, trabajo científico que dicen las escuelas. Poseemos minas y no las explotamos: están en poder de extranjeros. Tenemos abonos naturales, y en tanto que nuestros campos se esterilizan por falta de ellos, otras naciones los utilizan y se enriquecen.

Por nuestra situacion geográfica debiéramos ser comerciantes, y por lo que abundan las primeras materias, industriales, y no somos ni una cosa ni otra.

¿Está, por ventura, más adelantada la agricultura? ¿Es esta nuestra verdadera industria, nuestra industria nacional?

Por mucho tiempo lo hemos creído. La falta de estadísticas nos habia hecho pensar que España era

el primero del mundo. El error ha dejado paso á la luz, y hoy ya sabe todo el mundo que, por lo general, somos tributarios de otros países. ¿Cuál es la causa?

La misma que ántes señalábam. El cultivo del territorio español, representado en milésimas partes, es el siguiente: Tierra de labor, de secano y regadío 320; viñedo, 36; olivares, 18; prados y pastos, 160; bosques y monte bajo, 100; terrenos estériles y superficies ocupadas, 229; tierras incultas, 146.

Estas cifras descubren parte del enigma, Francia y Bélgica, Italia y Austria, Suiza é Inglaterra, son suelo ménos fecundo y climas ménos variados, cultivan proporcionalmente mucho más que nosotros. Rusia, en cambio, se encuentra á menor altura que España.

Tenemos aún una décima parte de nuestro territorio sin «conquistar», «sin hacerlo tierra», y lo conquistado, pese á nuestro orgullo nacional, está mal cultivado. En Francia la hectárea de tierra produce por término medio 11 hectólitros, y España pasa poco de la mitad. En un país como el nuestro, donde el agua es oro, no se riegan más que 8.500 kilómetros cuadrados. Nos faltan canales, necesitamos transformar la agricultura, de oficio que es en la actualidad, en industria, que es lo que debe ser; nos falta, en resolucion, trabajo científico, como ántes decíamos.

Este trabajo científico puede lograrse únicamente por medio de la enseñanza popular. La vida moderna exige que la actividad muscular se transforme en actividad nerviosa; que el obrero, en vez de ser máquina que ejecuta, sea organismo que piensa.

En Europa se está verificando una revolucion económica, se perfeccionan los productos y las máquinas, se abren nuevos mercados al comercio y se multiplica el resultado útil por medio de la enseñanza técnica. Las Escuelas de Artes y Oficios que existen en España, costeadas por el Estado y sujetas á reglamentacion y programas uniformes, no darán resultado satisfactorio.

Cada region siente necesidades diversas. En Castilla la enseñanza popular debe tener por base las artes agrícolas; en Cataluña, las industrias transformativas; en las plazas mercantiles, el comercio de contabilidad, y en todas partes precisa tener un carácter eminentemente popular.

Nada daña tanto—ha dicho Jovellanos—á la propagacion de las verdades útiles, como el fasto científico con que las tratan y expenden los profesores de estas ciencias. La enseñanza agrícola, en la forma establecida en nuestros institutos, es completamente inútil, porque inútil es todo lo que no tiene aplicacion alguna en la vida. Lo que la agricultura española necesita son capaces y aperadores prácticos, no charlatanes y bachilleres.

Inglaterra y Alemania, que son las naciones que poseen mejores escuelas de Artes, han dado al problema de la enseñanza popular igual solucion que la que nosotros proponemos. Las de Bradford, Huddersfield y Londres no se parecen en nada, si no es en lo rico de sus laboratorios y talleres, y en lo práctico de sus procedimientos.

Los que hasta ahora funcionan en España tienen precisamente caracteres opuestos á estos. La teoria lo es todo y la práctica nada. Nuestros resabios ideológicos dominan lo mismo la primera enseñanza que la industrial. La enseñanza de las cosas, lo que los alemanes llaman *die lehre der Dinge*, el método objetivo, en suma, no se sigue en ninguna parte.

El material de enseñanza, los talleres donde el artesano puede perfeccionarse en su oficio y aprender las principales aplicaciones de las ciencias no se encuentran tampoco á grande altura. Para que puedan llenar su objeto precisan contener los mejores inventos y las máquinas más perfeccionadas. El último adelanto, la última de las invenciones, siempre que signifique un progreso, necesita conocerle el alumno, si hemos de hacer competencia seria á la produccion extranjera. El taller de la escuela ha de ser la vanguardia de la industria nacional, no musec de antigüedades.

Pero léjos de ser de este modo, acontece entre nosotros lo contrario. Si se exceptúa la escuela de Artes de Barcelona, que dispone del material científico y técnico de la de ingenieros industriales, las demás, incluso la de Madrid, no disponen sino de mal provistos talleres, y en algunas partes carecen del todo de ello.

Mientras este mal no se corrija, y las granjas-modelo y estaciones agronómicas no se extiendan por gran parte de nuestro territorio, no lograremos aprovechar los ricos dones con que la naturaleza nos brinda, ni dar gran desarrollo á la industria y al comercio.

(El Imparcial.)

Una circular

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido á los capitanes generales de los distritos la siguiente:

«Excmo. señor: La deplorable impresion que dejaron en el espíritu público los tristes acontecimientos del mes de Agosto último, y la sensible resonancia que tuvieron fuera de España, lastimaron profundamente el buen nombre de nuestro ejército, por la ambicion de algunos que empañaron el brillo del uniforme, faltando á sus juramentos para negociar con su dignidad y honor, buscando su medro por el camino de descabelladas aventuras.

Importa, pues, demostrar ante el país y el mundo entero de un modo tan inequívoco como energético que las clases militares en su inmensa mayoría reprobaban la conducta de aquellos que olvidaron sus deberes por egoístas miras personales, perdido el buen espíritu, que es base fundamental de las instituciones armadas, poniendo de manifiesto que el ejército es una agrupacion patriótica, con un personal inteligente y digno, que solo se inspira en las reglas de la más acrisolada honradez y caballerosidad, y que no vacila un momento en el sacrificio de sus más caros y preciados bienes cuando así lo exigen el interés de la patria y la defensa de las instituciones permanentes.

Constantemente fija la atencion de Su Majestad el rey (Q. D. G.) en cuanto contribuye á enaltecer y acrecentar el prestigio del ejército, no podría ver sin profundo sentimiento la permanencia en sus filas de los que se hagan indignos de pertenecer á tan noble profesion, puesto que aquella se debería sin duda alguna á la apatía de los más y á un falso concepto del compañerismo que confunde con la delacion indigna la inflexible apreciacion y el riguroso juicio que merecen los actos deshonorosos y es causa de que los culpables encuentren á veces defensores inconscientes donde solo debieran hallar jueces severísimos, y más generalmente una punible indiferencia en lugar de justa reprobacion y desprecio.

Para combatir y extirpar estos defectos quiere S. M. se ponga especial empeño en

infundir en todas las clases militares el espíritu que alienta y vivifica á las de otros países, modelos dignos de estudio y de general admiracion por la práctica sostenida y constante de las virtudes militares de la sabiduria de sus procedimientos en la guerra y en la paz.

Es necesario que en todas las jerarquías de la milicia se comprenda que no pocos de los males que el ejército siente y lamenta, en el ejército mismo tienen su más eficaz remedio, y que confundidos todos bajo un solo uniforme y dada la solidariedad de sus intereses deben ser ellos mismos los más celosos custodios de su dignidad y de su honra.

Así se conquistarán más cada día la estimacion del país, correspondiendo á la distincion que les dispensa al confiarles al honorífico encargo de la defensa de nuestra gloriosa bandera y de la integridad de la patria, al par que la conservacion del orden público, indispensable al desarrollo de su prosperidad y de su grandeza.

No deben por tanto consentirse en el ejército actos vergonzosos ni demostraciones contrarias á la disciplina y á las instituciones políticas; de lo que nos dan ejemplo elocuente todas las naciones, sean cualesquiera sus formas de gobierno, y en tal concepto deberán ser inmediatamente expulsados los que por abandono, cobardía, relajada conducta ó por contraer compromisos misteriosos y bastardos se hagan indignos de sus compañeros de armas, excitando para conseguirlo y depurar aquel de tan perniciosos elementos el concurso activo y la eficaz cooperacion de cuantos hoy se limitan á reprobear en silencio la punible conducta de los que en reducida minoría los deprimen y desprestigian á los ojos de sus conciudadanos juzgando con levantado espíritu y varonil entereza aquellas faltas, que si escapan á la accion de la ley escrita, caen completamente bajo el dominio del código del honor, más susceptible todavía, impreso con caracteres indelebles en las conciencias de todos los hombres honrados.

En vista de estas fundadas consideraciones, es la voluntad de S. M. recomendar á V. E. que al mismo tiempo que recuerda á los jefes y oficiales á sus órdenes, procurando darles la mayor publicidad posible, el artículo 8.º del real decreto de 3 de Enero de 1867, relativo al establecimiento de los tribunales de honor, y la real orden aclaratoria de 10 de Setiembre de 1870, cuyas copias se acompañan, les haga entender la inquebrantable resolucion del Gobierno de S. M. de no tolerar por su parte ni la más pequeña falta que pueda empañar el brillo del uniforme, así como está dispuesto á atender con preferencia al desarrollo y fomento de nuestras instituciones armadas, y á realizar en su obsequio cuantas mejoras sean compatibles con la equidad y la justicia y tiendan á su bienestar, y á facilitarles el cumplimiento de sus sagrados e ineludibles deberes.

De real orden lo digo á V. E. para que inspirándose en el espíritu de las disposiciones citadas y en los deseos y los propósitos del Gobierno, se cumpla tan eficazmente como puede esperarse de las dotes que adornan á V. E. y de su experiencia y práctica de mando el exacto y fiel cumplimiento de aquellas. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de Febrero de 1884.—Quesada.—Señor...

Copia, que se cita del artículo 8.º del real decreto de 3 de Enero de 1867.

Art. 8.º Cuando un oficial cometa un acto deshonoroso en virtud del cual se deje en duda su valor é imprima una mancha en su propia reputacion ó en el buen nombre del cuerpo á que pertenezca, si el hecho fuere apreciado así por las cuatro quintas partes, cuando menos, de los de su clase, éstos lo pondrán en conocimiento del jefe del cuerpo, el cual informado del caso, dará cuenta al director general, y esta autoridad, emitiendo el informe que todo le merezca, lo elevará á noticia del Gobierno para la resolucion que proceda.

Copia de la real orden que se cita.

Excmo. Sr.: He dado cuenta al regente del reino de la consulta que V. E. elevó á este ministerio en 12 de Mayo último acerca de la interpretacion que deberá darse al artículo 8.º del real decreto de 3 de Enero de 1867, en el caso de que se tratase de aplicar el precepto consignado en el mismo á los jefes y oficiales de determinadas colectividades militares, cuya organizacion difiera de la de los cuerpos armados del ejército, pues se ofrece la duda de como deberá entenderse la palabra cuerpo, empleada en dos distintas cláusulas del mismo artículo; y de conformidad con el parecer emitido acerca del particular por la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado en 12 de Julio último.



S. A. se ha servido resolver que el citado artículo del mencionado decreto de 3 de Enero de 1867, se entienda modificado en esta forma:

«Cuando un jefe ú oficial cometa un acto deshonesto que ponga en duda su valor, imprima una mancha en su reputación ó dañe al buen nombre del arma ó instituto á que pertenezca, el Gobierno podrá expedirle el retiro ó la licencia absoluta, según los años de servicio que contare, y dejando á salvo la acción de los tribunales, caso de que, sobre el mismo hecho, se siguiesen procedimientos judiciales, siempre que concurren las circunstancias siguientes:

Primera. Que las cuatro quintas partes de los individuos de su clase que sirvan en el mismo regimiento ó batallón si se trata de cuerpos armados, en la misma oficina si el interesado presta su servicio en las generales, direcciones ó ministerios, ó en el mismo distrito si no se hallase en ninguno de los dos casos anteriores, estén conformes en que el hecho es del género de los mencionados al principio de este artículo.

Segunda. Que el minimum de individuos necesario para computar dichas cuatro quintas partes sea el de cinco, el cual habrá de completarse con los de la clase ó clases superiores á la del interesado por orden jerárquico ascendente, si alguna vez ocurriere la eventualidad posible, aunque remota, de no reunirse en el regimiento, batallón, oficina general ó distrito en que aquel sirva el minimum indicado, contando únicamente con los de su categoría determinada para este fin por el empleo efectivo de escala.

Y tercera. Que lo confirmen las noticias adquiridas por el jefe ó persona más caracterizada de la misma arma ó instituto dentro del grupo orgánico, oficina central ó distrito donde el caso ocurriere, y se haga constar así en el informe que deberá dar al director general, quien á su vez lo pondrá en conocimiento del Gobierno, emitiendo su dictamen para la resolución oportuna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Setiembre de 1870.—Prim.—Señor director general de Administración militar.»

Poca ó ninguna novedad ofrece el movimiento político de estos días ocupando la atención de la prensa la circular del ministerio de la Guerra, las disidencias que según los periódicos de oposición existen entre los hombres que forman el actual Gabinete y la benevolencia ministerial para con la izquierda en cambio de la que los diarios de esta procedencia hacen como que no ven ni oyen los atropellos de que habla la prensa fusionista, respondiendo con la guerra á la guerra sin cuartel que le han declarado unos y otros.

Para los diarios ministeriales la circular del Sr. Quesada es notable y ha sido acogida favorablemente por la prensa; para los de oposición es cuando menos ociosa ó deficiente; mereciendo á algunos periódicos duras censuras.

Dicha circular, que en otro lugar publicamos, es un recuerdo de las disposiciones establecidas por los tribunales de honor para el exámen y calificación de los delitos de sedición y soborno.

Respecto de los disgustos, disidencias y divergencias que se suponen entre los hombres del actual Gabinete, diremos á nuestros lectores que los conservadores niegan que haya entre ellos diferencia alguna, porque su partido está sólidamente constituido, fuerte y compacto lo mismo en la oposición que en el poder, sin que en él se conozcan las impacencias; tiene definido su programa y es una sola la cabeza que organiza, planea y dirige.

Sin embargo llama la atención que despues de tan rotundas afirmaciones, que por otra parte son de cajón en política palpitante, se diga por los mismos conservadores que si tales antagonismos ó disidencias existieran y originaran disgregaciones parciales, no por esto sufriría nada el partido; pues así como hay robustos árboles que alcanzan mayor lozanía y vigor al extirpar la poca ramas y frutos dañados que impiden la circulación de la savia, absorbiéndola sin utilidad alguna, así el partido conservador, caso de que fuese cierto lo que no lo es, de sufrir en sus filas algunas bajas, seguiría avante siempre, firme en sus

principios, en la consecución de sus patrióticos objetivos, sin pararse en contar los desertores ni en solicitar su vuelta.

De los trabajos preparatorios para las elecciones no hemos de decir una palabra, porque ya saben nuestros lectores lo que los gobiernos hacen.

Los diarios fusionistas llevan cuenta y razón de cuanto se hace, y los conservadores recuerdan lo que los fusionistas han hecho, viniendo á confirmar lo que muchas veces hemos dicho y es causa del mayor de los males que pueden sobrevenir á una nación, de la indiferencia y la apatía por parte del pueblo sano, para el que todos son lo mismo, y por lo tanto, como todos lo hacen mal no quieren á ninguno; pero no siendo posible quedarse sin uno, y no hay remedio sino sufrir al que manda sin la esperanza de que el que lo sustituya sea mejor, la indiferencia se arraiga más y más cada día sin que le importen los temores que en vano se procura despertar, ni siquiera las perturbaciones sociales.

Leemos en un colega de la corte: «Se anuncia la creación de una aduana en Madrid, con el objeto de facilitar el cumplimiento de una cláusula del tratado con Francia, según la cual, los comerciantes tienen la facultad de hacer precintar en las fronteras los bultos que contengan sus mercancías para despacharlos en una aduana interior.

Y en efecto, hoy no se puede usar de ese derecho cuando las mercancías vienen á un punto donde, como sucede en Madrid, no existen aduanas; y bajo este punto de vista, el proyecto es útil y conveniente á todas luces.

Pero pudiera suceder que el proyecto, en lugar de tener este favorable objeto, hubiera sido inspirado en la idea de aumentar las fiscalizaciones y crear nuevas dificultades al desarrollo de las operaciones del comercio; y en este caso, nunca encontraríamos palabras bastante fuertes para censurar y rechazar el proyecto.

En la manera de desarrollar el proyecto en las cláusulas fiscales que contengan y sobre todo, en las disposiciones que se adopten para su planteamiento, ha de conocerse si efectivamente al crearse la nueva aduana se han tenido sólo en cuenta las conveniencias del comercio y la necesidad de facilitar el cumplimiento del tratado hecho con Francia, ó si esto es sólo un pretexto para dificultar la acción provechosa de ciertas transacciones comerciales.

Esperamos los detalles que han de acompañar á la publicación del proyecto, y aplaudiremos en un caso ó censuraremos en otro, según el propósito que el gobierno haya tenido al adoptar esta medida.»

Pide *La Epoca* á los gobernadores, que inspirándose en el sentimiento general, dicten los correspondientes bandos prohibiendo en absoluto el uso de la navaja y del revolver y sujetando á multas á los que falten á sus disposiciones.

Juzgamos muy acertada la medida.

Recortes y noticias

Otra cogida de *El Siglo Futuro*, y van dos.

La Union publicó hace días al frente de sus columnas un artículo intitulado *El hecho y el derecho*, sin firma y como propio de sus habituales redactores.

Al cabo de cuatro días de meditación y estudio, sale *El Siglo Futuro* transcribiéndolo íntegramente y atacándolo con la mayor rudeza.

Del autor del artículo *El hecho y el derecho*, dice *El Siglo Futuro* que es un «pedazo de filósofo» y un «mal cacho de..... teologastro.

Pues bien; el autor del artículo no es ningún redactor de *La Union*, sino el ilustre y sábio filósofo, don Jaime Balmes, que lo escribió para una de sus inmortales obras, *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*.

¿Cómo *El Siglo Futuro* se deja caer en las redes mestizas?

¡Ah valiente!

Un colega indica las causas que el gobernador de Tarragona tuvo en cuenta para destituir el ayuntamiento de aquella capital, á cuyo efecto dá á conocer la cuenta de gastos causados por una comisión nombrada por dicha corporación para ir á Madrid en fecha 14 de Octubre de 1881 y cuyo pago se acordó en 10 de Marzo de 1882.

El pormenor de la cuenta es curioso:

«Gastos de fonda, 70.449 reales. Abogado por dos escritos, 4.000. Coches, 4.500. Gastos de viaje, 2.720. Banquete, 2.186. Imprevistos, 2.040. Total, 85.895.»

¡Ya escampa!

Dice *La Correspondencia*:

«No hay circular electoral.

Lo que hay, ó lo que ha habido, es una carta confidencial del ministro de la Gobernación á los gobernadores, inspirada en sentimientos no solo de justicia, sino de equidad, y en verdadero y profundo respeto á la ley.»

¿Con qué una carta confidencial?

Pues ya sabremos, como ya adivinamos lo que dirá por los hechos.

Y diga lo que quiera el ministro de la Gobernación, confidencial ó públicamente, las elecciones se harán como antaño.

Obras son amores.

Nos dice un diario de la corte:

Ha oficiado el capellan del ayuntamiento, D. Jerónimo Llorente, y pronunciado una brillante oración el jóven presbítero, Sr. Cano.»

¿Ayuntamientos con capellanes?

Pronto, pronto á la ley municipal con esa reforma.

Para que se haga obligatorio á todos los de España.

Hay mucho presbítero por colocar y en el ministerio de Fomento no pueden por ahora tener cabida.

Dando cuenta de la denuncia de *El Progreso*, dice *La Fè*:

«¡Ya cayó el bombo!—como decía cierto músico mayor que contra toda su voluntad se había puesto á la cabeza de la charanga para animar á los soldados que se batían, y vió que el primero que caía bajo el fuego enemigo era el que tocaba el bombo.

—¡Ya cayó el bombo!—repetimos nosotros al saber que *El Progreso* ha sido denunciado por su artículo *La máscara del Prado*.»

Pero *La Fè* ha sido también denunciada por haber tomado algunos párrafos del artículo publicado por *El Progreso*.

De donde resulta que al bombo siguen otros más músicos; porque también fué denunciada *La Montaña*.

Dicen que la máscara del Prado era una broma de Carnaval y el Carnaval ya pasó, aunque no pasaron los bromazos para la prensa.

Ni en la Cuaresma.

Afirma *La Iberia* que el gobierno actual ha perdido mucho terreno rápidamente, y que según se decía en la Bolsa, no obtendrá el decreto de disolución.

Decir por decir, pues no puede atribuirse á mentidas ilusiones tal afirmación, porque más adelante añade:

«Es cierto que los conservadores durante el actual reinado habrán obtenido con el próximo decreto de convocatoria tres de esta índole, en tanto que el partido liberal solo ha merecido uno.»

El recuerdo está bien traído, pero no nos parece muy exacta, ajustándose á la verdad la expresión empleada.

Decimos esto por lo de merecer; porque merecer ni lo han merecido unos ni otros.

La primera vez pase, pero la segunda.....

Un diario izquierdista dice de la circular del señor ministro de la Guerra:

«Es ni puede ser notable una cosa, conjunto informe de frases sin orden ni concierto, amontonadas como los racimos en el lagar, que decimos los clásicos, con más faltas de sentido común que arenas arras-

tran los ríos, y estrellas tachonan el cielo, y suspiros exhalan las almas enamoradas, é ilusiones acaricia la juventud, y libretas elaboran los panaderos de Madrid al cabo del año, que decimos los poetas?»

«Es ni puede ser notable un ukase des- de cuyo primer párrafo hasta el último, si en justicia se obrara, no dehia el lector sino reirse á carcajada tendida, ni más ni menos que si se tratara de un número de *El Piston*?»

Por esta muestra no nos parece grande la benevolencia de los izquierdistas para con el Gobierno.

Pero el juicio que dejamos trascrito es comentado por un colega fusionista que se distingue por la habilidad con que escribe, del siguiente modo:

«Los izquierdistas, por lo que se vé, reservan todas sus iras contra el general Quesada y contra los Sres. Silvela y Pidal.»

Lo cual puede traducirse en que la benevolencia, de que el mismo colega se lamenta, se refiere principalmente á los Sres. Cánovas y Romero Robledo con sus amigos.

Porque al ministro de la Gobernación *competen las elecciones*.

Correspondencia

Madrid 3.—De un momento á otro debe dirigirse á los gobernadores civiles de las provincias, una circular reservada cuya inspiración se atribuye á un elevadísimo personaje movido según se dice por los frecuentes clamores de que se hace eco la prensa periódica, que lee todos los días con especial interés como para estar al tanto de todo cuanto á la opinión pública se refiere. Dicha circular reservada que anoche se veía sobre la mesa del ministro de la Gobernación, dicen que es obra de D. Antonio Cánovas del Castillo y D. Francisco Romero Robledo y que en ella se recomienda muy particularmente á los mencionados gobernadores que en las cuestiones con las corporaciones provinciales y municipales procedan con entera sujeción á los más severos preceptos de la ley en materia de suspensión de funciones é imposición de multas á esta clase de funcionarios; con el fin de que el día de mañana, si llega el caso de que las oposiciones pretendan exigir responsabilidades al Gobierno pueda evidenciar la sin razón de las pretensiones de sus adversarios. Parece que la expresada circular tiene una segunda parte mucho más reservada que la primera y que no han podido penetrar las personas que andan alrededor de sus autores y de la cual nada podría saberse añaden, hasta que los resultados vayan haciéndose públicos; pero se presume, no sin fundamento, que dicha segunda parte viene á ser la clave del intrincado problema electoral. Como es natural, las contadas personas que están en estos antecedentes y que no han podido ampliar apesar de los habilidosos medios de que se han valido para conseguirlo, todo se les vuelve hacer cálculos y conjeturas por lo que pudiera afectarles; y piensan hasta en utilizar medios con que parecen contar fuera de Madrid para conocer los secretos que aquí no han podido descubrir; no llevados de un sentimiento de vana curiosidad y sí de verdadero interés, que les ponga á cubierto de toda sorpresa. Esto es todo cuanto puedo comunicar á V. respecto á la circular en cuestión.

Dícese que el Sr. D. Cristino Martos proyecta una expedición á Valencia para últimos del próximo mes de Abril, accediendo á las instancias que le han hecho varios de sus más caracterizados correligionarios. También se confirma la noticia de que el Sr. D. Emilio Castelar visitará oportunamente á Zaragoza, Huesca y otras poblaciones importantes.

En el ministerio de la Gobernación y por persona competente, se desmentía hoy rotundamente la noticia que dá un periódico acerca de que el señor conde de Belascoain será el que sustituya al de Toreno, en el Gobierno civil de esta provincia, cuando éste pase á otro alto puesto.

En cierto ministerio se hablaba hoy también de la posibilidad de una pequeña combinación de gobernadores que comprendería cuatro ó seis provincias, para antes de que el Gobierno decretase la disolución de las Cortes y convocatoria de las nuevas elecciones generales, como si se tratara de calmar desconfianzas.

(El Corresponsal.)

Crónica de Galicia

Ha presentado la dimisión de su cargo el arquitecto municipal de Orense D. Antonio Crespo.

El distinguido juriscónsul D. José Pérez Porto, teniente fiscal de la Audiencia de Alcalá de Henares, que obtuvo en las oposiciones nota de primer sobresaliente, ha sido nombrado notario de la Coruña. Con este motivo dentro de breves días abrirá su despacho, y á la vez continuará

ejerciendo como anteriormente la abogacia. Felicitamos al Sr. Perez Porto.

Dice La Voz: Por lo que pueda interesar no solo á la corporacion municipal sino á los particulares, debemos manifestar que un carpintero de Bilbao ha inventado un aparato de salvacion personal para casos de incendio. Consiste en una cuerda de 20 metros con un espiral de hierro, de 16 centímetros de largo por 5 de espesor, y un cinturón que se pone á la persona que ha de descender. En la punta de este cinturón, hay un gancho que se une al espiral y engancha la extremidad de la cuerda al balcon ó ventana, etc., se desciende con la mayor facilidad á favor del peso de la persona pudiendo este detenerse á voluntad en su descenso.»

Parece que entre los jóvenes que componen la estudiantina vallisoletana existe el pensamiento de visitar á sus compañeros de Santiago, y regularmente abandonarán la Coruña para dirigirse á Compostela.

La compañía dramática de D. Ramon Coggiola, que actuaba en Betanzos, salió en direccion á Ponferrada.

Continúan los obsequios en la Coruña á la Estudiantina de Valladolid.

El Telegrama habla del que le tributó el cuerpo escolar de aquel Instituto, y dice: «En la tarde del sábado fué obsequiada con un lunch la tuna de Valladolid por el cuerpo escolar del instituto de segunda enseñanza. El acto estuvo animadísimo, habiendo asistido á él el cláustro de catedráticos del citado establecimiento.

Inició los brindis el distinguido alumno D. Juan Rodriguez, quien en representacion de sus compañeros, pronunció sentidas frases é hizo entregn de una artística corona de plata que fué colocada en el estandarte de la Estudiantina, como elocuente símbolo de fraternidad entre los cuerpos escolares coruñeses y vallisoletano. Los aprovechados jóvenes Calderon y Resch leyeron á continuacion algunas composiciones poéticas, alusivas al acto, los alumnos Casas, Piquer, Ronco y Batallon, brindaron por la universidad de Valladolid y por la union de las provincias, de aquende y allende el Miño.

El director de la Estudiantina y otros dos individuos de la misma cuyos nombres sentimos ignorar, correspondieron con galantes y cariñosas frases á las pruebas de simpatia y de cariño prodigadas por sus colegas coruñeses, resumiendo los brindis el director del instituto provincial, cuya breve pero elocuente improvisacion fué calurosamente aplaudida.»

El ayuntamiento de Puertomarín acordó establecer una feria de ganados, vacuno, cerda, lanar y frutos del país, la cual tendrá lugar en dicha villa y sitio de la Leirina, el último domingo de cada mes, dando principio en 1.º del corriente.

Se halla vacante una plaza de oficial de sala de primera clase en la audiencia de Mondoñedo.

Ha sido destinado al batallon depósito de Monforte el teniente coronel D. Victoria Escobar y al de Santiago D. Emeterio Rey.

Ha sido declarado cesante D. José Sierra Sampedro, aspirante de primera clase de la Administracion de Propiedades e Impuestos de la provincia de la Coruña y nombrando en su reemplazo á D. Emilio Adam y Garcia con el sueldo anual de 1.250 pesetas.

A fin de garantir á los consumidores la buena calidad de la carne que se consume en la poblacion, el ayuntamiento de Vigo acordó que se sellen á fuego las reses que se degüellen en el matadero, incurriendo en comiso las que no tengan tal requisito.

La Voz publica un comunicado suscitador por el antiguo gerente del ferro-carril compostelano D. Inocencio Vilardebó, cuyo documento, según el citado colega, se presta á tristes consideraciones, confirmando el hecho trascendental de que la compañía del ferro-carril compostelano está completamente incapacitado para promover los anhelados empalmes á la Coruña y Vigo con gravísimo quebranto de los intereses de Galicia.

Noticias varias

En una importante poblacion de Cuba ha estado á punto de realizarse un duelo entre una joven y su ex-amante.

Envió ella un cartel de desafio al hombre que la habia seducido, quien contestó aceptando el duelo, con la condicion precisa de que nadie habia de interveir en él, ni como padrino ni como testigo.

Llegada la hora concertada, se presentaron en el campo del honor ella, provista de una pistola descomunal y él con otra, pero de juguete.»

Tocó á la joven tirar primero, y al levantar el brazo para disparar, las lágrimas inundaron sus ojos y arrojó la pistola, al mismo tiempo que sus labios decian: ¡No puedo!...

Esto produjo en su contrario tal impresion, que se prostró á los piés de la joven, pidiendo perdon y jurando que le devolveria su honra.

Dulces promesas, adorables sonrisas y enloquecedoras miradas fueron el desenlace de aquel singularísimo duelo, que pocos dias despues se convertia en boda.

Para dar una idea de la magnitud de la recoleccion de flores olorosas para la fabricacion de esencias, dice un colega que en Europa y en la India inglesa se consumen anualmente unas 150.000 azumbres de perfumes: que la renta que producen á Inglaterra los derechos sobre el agua de Colonia asciende á 40.000 pesos fuertes al año, sobre otros perfumes á 200.000. Hay en Cannes una gran fábrica de perfumes que usa diariamente 100.000 libras de acacias, 140 mil de hojas de flores raras, 32.000 de botones de jazmin, 20.000 de botones de tuberosa, y una enorme cantidad de otros materiales.

Con destino á la defensa de nuestras costas, el gobierno ha adquirido en los talleres de Krupp una pieza de 305 milímetros de diámetro, la longitud del alma es de 9 metros 77 centímetros, y la longitud total de la pieza alcanza á 10 metros 70 centímetros.

El peso del cañon es de 49.200 kilogramos y de la cureña de 28.616.

El peso de los proyectiles que puede lanzar este cañon, varia entre 280 y 450 kilogramos.

Con motivo del fallecimiento del delegado de Hacienda de Cádiz, se prepara una combinacion entre los de las demás provincias.

Tambien se da por válida la noticia de que el cuerpo de señores oficiales letrados vá á sufrir una reforma, mejorándose las condiciones en que hoy se encuentran dichos funcionarios.

Leemos en un periódico de Barcelona: «Una familia de nuestra ciudad, compuesta de marido y mujer y una criatura de corta edad, que la señora criaba, tenían la costumbre todas las noches de pasar la velada en casa de los padres de la expresada señora, dejando encomendado su tierno hijo á la criada, y al volver encontraba siempre al niño durmiendo y corriente todo lo demás de la casa.

Un dia un amigo del marido fué á la casa de los suegros en donde aquel estaba de visita, y le dijo que habia visto nada menos que á su hijo pidiendo limosna en la puerta de una iglesia; que pasando por la calle de Fernando en la puerta de la iglesia de San Jaime una mujer pobremente vestida pedia limosna con una tierna criatura en sus brazos diciendo:—Una caridad para una pobre madre. Que despues de mirar detenidamente á la sirvienta cubierta de harapos sirviéndole de hijo suyo el que lo era de sus amos, que iba envuelto en un mal pañolín.

El padre de la criatura quiso cerciorarse de ello; se fué con el amigo á la iglesia expresada y junto á la puerta de la misma se encontró á su criada, teniendo en sus brazos á su tierna criatura, la que le servia para implorar la caridad pública, lo cual duraba, según se pudo averiguar, muchos dias, recogiendo la buena pieza todus las noches bastante limosna.»

La Memoria publicada por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid comprende interesantes datos estadísticos acerca de las cajas de ahorros del extranjero. Inglaterra cuenta con 4.300.000 imponentes y 2000 millones de pesetas, Francia 4.200.000 imponentes con 1750 millones de pesetas, Italia 569.000 con 419 millones, Austria 471.000 con 722 millones, Bélgica 224.000 con 128 millones, En resumen, de 15 países de que se dá noticia resultan más de 11 millones de imponentes, importando los capitales impuestos cerca de 7000 millones de pesetas.

Estacion meteorológica de Lugo

Dia 3 de Marzo de 1884.

Temperatura máxima al sol 17º centígrados.

Idem id. á la sombra, 14º id.

Idem mínima id, 2º id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana (milímetros,) ninguna.

Velocidad del viento en id. id., (kilómetros) 224.

El precio de los granos en el mercado de ayer fué el siguiente:

Trigo fanega 81 reales.

Centeno id., 50 id.

Cebada id., 42 id.

Maiz id., 78 id.

Patatas 3'50 arroba.

El Boletín oficial del dia 4 contiene:

Circular del gobierno civil de esta provincia prorrogando el plazo de la matanza de cerdos hasta el dia 8 del corriente mes.

—Real decreto, decidiendo en favor de

la autoridad judicial, la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Ternel y el juez de primera instancia de Hajar, sobre inhibicion de conocimientos en autos motivados á consecuencia de la multa impuesta por el juez municipal de Andorra, al alcalde y secretario de aquel ayuntamiento, por haberse negado el primero á enviar una requisitoria para la busca y captura del autor de un homicidio y rehusado el facilitar al juzgado un peaton que necesitaba, y el segundo por haber intervenido en la detencion de dicha requisitoria.

—Real orden disponiendo que, D. Fernando Pütz de Desseldorf solo puede ejercer la profesion de ingeniero de minas en lo relativo á la parte de laboreo, único derecho que le concede la certificacion que posee, expedida por la real comision de exámen de la escuela de minas de Freigerg.

—Anuncio de la zona militar de Mondoñedo, haciendo público que el último pago de alcances verificado por el batallon Reserva, ha correspondido al soldado Andrés Muñio Fernandez.

Miscelánea

Santos de hoy.—Stos. Eusebio y Adriano.

Idem de mañana.—Stos. Victor y Victoriano.

En un restaurant: —¡Eh, mozo! ¿qué hace V. limpiando el plato con el pañuelo?

—No importa, señorito—el pañuelo no es limpio.

—Quien paga sus deudas se enriquece. —Ese es un rumor que hacen correr los acreedores.

Una pobre vieja corrió peligro de ser aplastada por un crucifijo de una iglesia que se derrumbó de viejo. Cuando levantaron uno nuevo en sustitucion del anterior, fué la devota á hacer su oracion como de costumbre, pero arrodillándose á respetable distancia, y exclamando:

—Perdonadme, Dios mio, si no me acerco más; pero es que he estado á punto de ser aplastada por vuestro difunto padre.

Pensamientos.—La mejor herencia que puede dejar un padre á sus hijos, es el ejemplo de sus buenas acciones.

—Por la dignidad de su objeto y por las perfecciones de sus teorías, la astronomía es el monumento más admirable de la inteligencia humana.

—La caridad y la sabiduría son dos hermanas inseparables; donde no hay caridad no hay sabiduría.

Pildoras Holloway.—Convicciones concienzudas.—Imposible es emplear el dinero de un modo más ventajoso que del que asegura la salud. Ahora bien, ¡es un hecho incontestable que las Pildoras Holloway son, al par que sumamente baratas, eficaces para todas las enfermedades. En cualquier forma que se presente la dispepsia ó la indigestion puede corregirse con el uso de estas Pildoras purificantes y purgativas unido á una dieta de sencilla calidad y poca cantidad. Esa mala salud que suele resultar de la falta de apetito ó de la asimilacion defectuosa cede pronto á este irresistible sistema

de tratamiento; y las náuseas, los sabores desagradables, los dolores de cabeza y la conglomeration de fiena que suelen aquejar por la mañana á los afligidos de dispepsia se desvanecen ante las Pildoras balsámicas y fartalescentes de Holloway. 19

Servicio particular.

MADRID 3 9'30 (noche.)

Los fusionistas han acordado entablar querrela criminal contra el gobernador de Badajoz.

Las tropas inglesas se han apoderado de Tokar.

Los franceses victoriosos en Tonkin.

Se ha firmado una alianza entre Alemania, Austria y Rusia.

Créese que las elecciones se verificarán el 25 de Abril próximo.

Imp. de Antonio Villamarin.

ANUNCIOS.

Sanchez Navarro,

FOTOGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el dia.

Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

Depósito de carbonos de piedra NACIONALES E INGLESES CORUÑA.

Se expenden magníficos carbonos de Gijon y Cardiff doble-cubados de los más superiores, al precio de 150 reales tonelada de mil kilogramos (equivalentes á 22 quintales castellanos, puesto en la Estacion de este ferro-carril, libre de todo gasto. Dirijirse á los Sres. Indalecio Varela y Compañía, Canton Grande, 17, Coruña.

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY. LA SEÑORITA DOÑA MARIA DE LOS DOLORES SANJURJO Y ARMESTO, FALLECIÓ EN MONDOÑEDO, a la una de la tarde del dia 3 del corriente mes. Sus Padres, Hermanas, Hermano politico, Abuelas, Tios, Primos y demás Parientes, Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma al Todopoderoso. R. I. P.

En la Coruña

GRANDES DEPOSITOS DE SALES, para la venta pública, establecidos cerca de la Estacion del Ferro-carril del Noroeste.

SALES BLANCAS, menuda de Cádiz ó San Fernando.
DORADAS, ROJAS Y BLANCAS, con piedra de Torreveja.

ESTABLECIMIENTO

DE
SALAZON,

SANTA LUCÍA, NÚM. 18.

PREMIADOS CON MEDALLA DE PLATA EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSAL DE PARÍS DE 1878, Y LA INTERNACIONAL DE LONDRES 1883.

ACEITE DE SARDINA en barriles de 12 arrobas y en pipas.

Guano artificial

SPRINGBANK

EN SACOS

AZUFRE SUPERIOR, EN SACOS.

Para pedidos, precios y condiciones, dirigirse por correo á sus dueños.—Maristany y Hermano, Canton Grande, núm. 9, CORUÑA.

PIEDRAS LEGITIMAS FRANCESAS

LA FERTÉ Y LA DORDOÑA.

A toda garantía y prueba; puestas en cualquiera de las estaciones del ferro-carril de la Coruña á Monforte, diez pesetas menos el juego que todos los comercios de Galicia, que hasta hoy han anunciado dicho género. Todos los que necesiten alguna piedra ó juego pueden remitir el pedido detallando el diámetro, espesor y rayonado, así como la clase de molienda á que se ha de dedicar.

2, PALACIO, 2

UNICO BIZAR DE LAS TRES B. B. B.

frente á la puerta de la Catedral.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 27 de Febrero de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

MINHO

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.190
2.ª Idem		1.800	2.ª Idem		1.955
3.ª Idem		900	3.ª Idem		1.000

El día 15 de Marzo de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

MONDEGO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Curación rápida y segura por el

ARSENATO ORO DINAMIZADO

del Doctor ADDISON

de la Clorosis, de la Anemia, de todas las Enfermedades del Sistema nervioso por rebeldías que sean, de las Enfermedades crónicas de los Pulmones, etc.

Los Medicos mas celebres han reconocido la fuerza curativa de este medicamento y han declarado que es el primero y el mas energico de los reconstituyentes.

Los frascos que no lleven la Marca de Fabrica depositada y la firma *Gelin* Unico Preparador de este Producto deben rehusarse.

PARIS, Farmacia GELIN, rue Rochechouart, 32.

Deposito general para España: Almacén de Drogas de R. J. CHAVARRI, 57, calle de Atocha, Madrid.

Deposito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS Y SUSTITUCION DE QUINTOS. DE JOSÉ BÓVEDA,

San Fernando, 1.ª esquina á la de San Marcos.—LUGO.

Cobro de abonares y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cruces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepio militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento de exhortos. Gestion de asuntos administrativos, expedientes de quintas, etc. Inscripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Emprestito de 175 millones. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias.

GUANO SUPERIOR

DA EXCELENTE RESULTADOS

Es un hecho innegable que la riqueza agrícola de una comarca está en proporcion directa con la importancia de los abonos que se emplean.

Los países más adelantados de Europa consumen una cantidad colosal de guano y en España lo consumen igualmente las provincias más adelantadas en la explotación agrícola como son las de Valencia, Cataluña y parte de las de Andalucía.

Con ello quintuplican los resultados de sus cosechas y no necesitan dar descanso á las tierras, puesto que con el guano se devuelve al suelo las sustancias que los frutos han extraído.

Con ello se hace dar á las tierras el máximo de rendimientos sin agotar jamás su fertilidad, y abandonando antiguas rutinas se constituye así la industria agrícola tan necesaria é indispensable para el desenvolvimiento de la riqueza nacional y particular.

La ciencia y la práctica de consuno proclaman la necesidad de abonos de alta graduacion conteniendo todos los elementos para el desarrollo y nutricion de las plantas. En todas partes principian los labradores á aplicar los guanos á sus tierras, y nuestras ricas y fértiles provincias no pueden quedarse rezagadas en este indudable progreso.

Convencidos los que suscriben de esta necesidad han conseguido obtener para estas provincias la introduccion del célebre guano Springbank superior al guano del Perú y demás abonos químicos conocidos, el cual se ha comprobado siempre en competencia y en toda clase de cultivos.

Rogamos á los agricultores se sirvan hacer ensayos para cuyo efecto tendremos depositarios en los principales puntos de las provincias gallegas.

Para mayores referencias y pedidos dirigirse á los únicos representantes é introductores del guano Springbank en Galicia Maristany y Hermano, Canton Grande, núm. 9, Coruña.

PADECIMIENTOS DE LA BOCA

Desaparecen todos ellos y no se conoce ningún sufrimiento en la dentadura si se usa diariamente en enjuagatorios el acreditado LICOR DEL POLO DE ORIVE, cuya historia como preservador infalible de toda clase de dolencias dentarias se halla bien justificada por una serie de honorosos sucesos de 13 años. Un frasco dura dos meses. De venta, á 6 reales frasco, en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Sin el título de Licor del Polo de Orive, Ascajo, 7, Bilbao, de relieve en el vidrio, el de Farmacia de Orive, Bilbao, en la capsula, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fabrica ningun frasco es legitimo.

Deposito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

GRABADOR JUAN LOPEZ PUGA.

14, Ronda de Santiago, 14.

Hace toda clase de grabados en bronce y acero de duracion eterna. Grabados en boj como se deseen con economía y buen gusto.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Deposito: Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Lugo: Farmacia del Sr. Rodriguez.

Precio de cada frasco, 24 rs.

LIQUIDACION

de tiras bordadas y entredósos.

PRECIOS SIN RIVAL!

Redecillas invisibles á real y medio. 19, San Pedro, 19.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Deposito: Comercio de Tato 43.—SAN PEDRO.—43.

FABRICA

de CERVEZAS Y GASEOSAS

Se traspasa la establecida en la calle de San Marcos, por no poderla atender el dueño.

Darán razon en la misma.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venden dos casas terrenas números 8 y 10 de la calle del Progreso. Darán razon en el almacen de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20

A VOLUNTAD DE SU DUEÑA SE arrienda el primer piso y bajos de la casa núm. 1.ª sita en la calle del Doctor Castro. En la del Campo del Castillo número 7, segundo piso darán razon.

S E ARRIENDA LA CASA NUMERO 36 del barrio de San Roque. En la del número 45 del mismo barrio darán razon.

S E VENDE Ó ARRIENDA EN JUNTO ó por fincas, un lugar acasurado sito en Santiago de Pügós, libre de renta ó con ella segun convenga. El procurador don Domingo Antonio Lage, San Roque, 33, dará razon.

S E ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 calle de la Ruaneva. El procurador Lage, San Roque, 33, dará razon.

S E ARRIENDA Ó ALQUILA UNA DE las tiendas números 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de la misma darán razon.

S E ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 sita en la calle de la Catedral. En la misma darán razon.

S E ARRIENDAN LA TIENDA Y CASA sitas en la calle de San Pedro núm. 6. En la contigua núm. 4 darán razon.

S E ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

S E ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle Traviésa. En los bajos de la misma darán razon.

S E ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En la misma darán razon.